

GAC/GGV/MRR/FGR/PET/aa

SANTA CRUZ, 7 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Memorandum 172 de 07 de Abril 2015 del Director Comunal de Educación.
- 2.- La necesidad de contar con fondos para gastos corrientes y menores en Finanzas DAEM.
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2013, que autoriza la firma de SECPLAN.

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Educación tiene gastos menores, se hace necesario asignarle un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por dicho concepto a Doña **Andrea Valderrama León**, Jefa de Finanzas DAEM.

DECRETO EXENTO N° 717.-

1. **GÍRESE** a Doña **ANDREA VALDERRAMA LEÓN**, R.U.T. N° 16.138.550-6, la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** el 30 de cada mes, los fondos entregados.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECPLAN

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)